



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 7

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión núm. 7

Martes, 28 de abril de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES

1.1.- **7L/MCI-0005** Del Cabildo Insular de Fuerteventura, sobre los servicios transferidos y liquidación presupuestaria, año 2006.

1.2.- **7L/MCI-0006** Del Cabildo Insular de Gran Canaria, sobre los servicios transferidos y liquidación presupuestaria, año 2007.

1.3.- **7L/MCI-0007** Del Cabildo Insular de Tenerife, sobre los servicios transferidos, año 2007.



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y catorce minutos.

7L/MCI-0006 MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, AÑO 2007.

7L/MCI-0007 MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2007.

Los señores presidentes de los cabildos insulares de Gran Canaria (Pérez García) y Tenerife (Melchior Navarro) toman la palabra en relación con las memorias de sus respectivas instituciones.

Para señalar el parecer de los grupos hacen uso de un turno los señores Jorge Blanco (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Hernández Spínola (GP Socialista Canario).

Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos.

Página..... 3



(Se abre la sesión a las doce horas y catorce minutos.)

7L/MCI-0006 MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, AÑO 2007.

7L/MCI-0007 MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2007.

El señor PRESIDENTE: Señores presidentes y presidenta de cabildos, señoras y señores diputados, vamos a comenzar la sesión de la Comisión General de Cabildos Insulares para tratar los informes del Cabildo Insular de Gran Canaria y del Cabildo Insular de Tenerife, toda vez que ha excusado su presencia el presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura y que tenía informe previsto, y en cuanto a asistencia, el señor presidente del Cabildo de La Gomera también ha excusado su presencia.

Si les parece, vamos a hacer un formato, digamos, más ágil, más práctico. Veríamos los informes del Cabildo Insular de Gran Canaria y del Cabildo Insular de Tenerife y luego, conjuntamente, abriríamos un turno de portavoces, para unificar el debate y hacerlo más operativo.

Pues, si es así, don José Miguel Pérez, presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Pérez García): Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a ser muy breve. Se ha enviado el informe correspondiente al ejercicio del 2007. La posición que adopto ahora evidentemente es una posición de Gran Canaria, pero está refrendada por el acuerdo entre los cabildos. No vamos a plantear nada, y que se entienda este gesto no por no reconocer desde luego la competencia de esta comisión, que nos sometemos evidentemente a su control, sino porque hubo un compromiso en esta sede parlamentaria, que está fijado en el acta de la Comisión General de Cabildos del 17 de octubre, de constituir una comisión para analizar, tratar y solventar los problemas que se derivan de año tras año presentar este tipo de informes. No ha sido creada, estamos hablando de octubre del 2007. Y, por lo tanto, ustedes tienen el informe y yo no voy a intervenir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez García.

Señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife, señor Melchior Navarro.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro): Gracias, señor presidente. Señorías, compañeros presidentes y presidenta de los cabildos insulares.

Yo coincido plenamente con lo manifestado por mi compañero, el presidente del Cabildo de Gran Canaria; es decir, yo creo que es la décima o la undécima vez en la que el Cabildo de Tenerife presenta su memoria justificativa y siempre decimos lo mismo. Incluso la vez anterior dije: lo que voy a decir ahora lo dije el año pasado, el anterior y así, pues, todas las veces.

Yo creo que, como muy bien dice el presidente del Cabildo de Gran Canaria, sus señorías tienen los informes de la memoria justificativa de las actividades y de los costes de las competencias transferidas. Tenemos exactamente el mismo problema que se ha manifestado aquí en repetidas ocasiones. Se quedó en que se iba a constituir de inmediato, pues, hace aproximadamente año y medio, esa comisión mixta para analizar los déficits. No nos olvidemos de que los cabildos ponen más en el ejercicio, más medios económicos en el ejercicio, para poder ejercer las actividades que les han sido transferidas y las que se han producido ex lege también, que la propia comunidad autónoma y llega un momento en que se ahogan los cabildos.

Por lo tanto, la intervención nuestra es decir lo mismo que las veces anteriores con la memoria del 2007.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente, señor Melchior.

¿Por los restantes presidentes desean hacer uso de la palabra sobre las intervenciones de los dos presidentes anteriores? *(Pausa.)*

Muy bien, muchas gracias.

Entonces pasamos el turno a los grupos parlamentarios y pasamos de menor a mayor. Por el Grupo Popular, señor Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero darles la bienvenida, que ya se la he dado personalmente, a los presidentes que hoy nos acompañan en esta Comisión General de Cabildos, que es el órgano de relación entre los cabildos insulares y el Parlamento de Canarias, fundamentalmente, pues, para analizar las incidencias que las distintas competencias transferidas a los cabildos insulares a lo largo de los últimos tiempos, bueno, pues, han tenido...; el grado de eficacia, en definitiva, que se ha tenido en relación con los ciudadanos.

Mi grupo parlamentario –y lo he manifestado y lo hemos manifestado permanentemente– es un grupo político que cree firmemente en el papel de los cabildos insulares, como una parte imprescindible,

más que fundamental incluso es imprescindible, en el entramado político-administrativo de Canarias. Los cabildos, como todos saben, tienen una gran tradición histórica, incluso me atrevería a decir que más tradición histórica y política que el propio Gobierno de Canarias, creado a razón o en razón de la Constitución de 1978. Por tanto, bueno, pues, todo aquello en lo que podamos ayudar y coadyuvar por parte del Grupo Parlamentario Popular en relación a los cabildos insulares, pues, ahí van a tener nuestro apoyo decidido, ¿no?

Nosotros seguimos considerando importante que esa comisión bilateral de la que hablan los presidentes de cabildos, pues, se reúna lo antes posible para que analice las cuestiones que los presidentes de cabildos añaden en sus informes o incorporan en sus informes, que hoy pasamos a discutir y de los que hablaré brevemente a continuación, pero sí quisiera detenerme en algunos aspectos que yo creo que se deben analizar en esas reuniones de carácter bilateral cabildos-Gobierno de Canarias.

En primer lugar, seguimos considerando como una cuestión importante que cuando se discuta de competencias se hable siempre de bloques homogéneos y compactos en relación a qué papel o qué grado de competencia o de facultad tiene una Administración u otra en relación con un asunto u otro. Que es importante redefinir las competencias. Saben que las competencias están hoy en la Ley de Cabildos, en la Ley de Administraciones Públicas de Canarias, en disposiciones adicionales. Sería bueno que se produjera una clarificación, una redefinición, de las competencias existentes.

Yo creo que es importante también –se ha manifestado o lo manifesté yo en anteriores reuniones y también algún otro grupo político lo ha hecho– conocer o saber las facultades que en desarrollo de cada una de las competencias quedarían dentro del proceso de transferencias y cuáles quedarían fuera, asumiendo ese coste, digamos, en virtud de una decisión política y en virtud de la autonomía política que las corporaciones tienen, las corporaciones insulares y los cabildos insulares tienen, de tal forma que, cuando en su momento se produjo una transferencia, pues, se produjo con unos determinados medios para el ejercicio de tal o cual facultad, y es verdad que en algunos de los casos, bueno, pues, los cabildos insulares han aumentado esa capacidad que le otorga cada una de esas competencias, ¿no?, y, bueno, pues, resta saber si existe obligación del Gobierno de Canarias para financiar, digamos, esas facultades que no estaban incluidas inicialmente en el proceso de transferencias de principios de los años 90.

Que no es bueno transferir por leyes sectoriales. Yo creo que eso es importante también y que el Parlamento de Canarias lo sepa, que en la medida en que se crean leyes sectoriales y se otorgan

facultades a las corporaciones insulares o a los ayuntamientos, que no llevan aparejadas recursos, pues, no es positivo para la Administración pública canaria en su conjunto y fundamentalmente no es positivo para los ciudadanos. Quiero destacar, bueno, uno de los elementos que el presidente del Cabildo de Gran Canaria en su anterior intervención dijo, las famosas calificaciones territoriales, que se transfirieron por ley sectorial sin recursos económicos, de lo cual se quejaron todos los cabildos insulares; bueno, pues, he de decirles, para tranquilidad de los cabildos insulares, que gracias a la nueva ley aprobada recientemente de Medidas Urgentes, bueno, pues, las calificaciones territoriales, en su gran mayoría, pues, dejan de tener virtualidad, pasando simplemente a tener o a otorgarse con licencia municipal, y, por tanto, van a ver liberados muchos recursos en relación con esa facultad que ahogaba fundamentalmente a los departamentos de Medio Ambiente y de Política Territorial de cada uno de los cabildos.

Y, finalmente, bueno, pues, creo que es bueno, en esa reunión bilateral o comisión que se cree –y que desde nuestro grupo político, bueno, pues, quiere también decir que estamos a favor de ella–, evitar las duplicidades administrativas, que, en definitiva, lo que vienen es a encarecer el servicio y a crear más confusión en el ciudadano y además, sin duda alguna, sería también una buena medida de ahorro.

Y ya, de manera muy breve, señor presidente, en relación con los informes, bueno, pues, destacar otra vez la insuficiencia financiera, que por parte del Cabildo de Gran Canaria en su globalidad, creo recordar que está del orden del 42% en su globalidad, con unos gastos de 119 millones de euros y unos ingresos de 68 millones de euros provenientes de la comunidad autónoma.

Destacar, bueno, me llaman la atención fundamentalmente algunos departamentos, ¿no?, con insuficiencia, como deportes o juventud, el 61 y el 68%; o la asistencia social, que es quizás el apartado más importante de todas las competencias, porque fundamentalmente atiende a personas, que es el 54% de la insuficiencia. Hay algún dato, en fin, que me gustaría que en otros informes, bueno, pues, quede un poquito más clarificador, que es el gasto que suponen los costes transversales de las competencias, aquellos gastos que de manera transversal, a través de los servicios centrales de las corporaciones insulares, bueno, pues, asumen o se incorporan al gasto definitivo, ¿no? Hay otras competencias con suficiencia, porque se ha generado o se ingresa más por parte de la comunidad autónoma de lo que gasta el cabildo insular, como, por ejemplo, que son competencias menores, como las actividades clasificadas, que tienen una suficiencia, no insuficiencia, del 42%.

Y en relación con el Cabildo de Tenerife, bueno, pues, decir más o menos lo mismo, también con una insuficiencia financiera importante, puesto que aporta 146 millones de euros de un total de 330 millones de euros de gastos en competencias transferidas. Y, bueno, pues, por datos, en carreteras aportan 30 millones de euros de fondos propios, frente a los 18 transferidos; en aguas, 6 millones de euros de fondos propios y en asuntos sociales, unos 13 millones de euros aproximadamente. Son situaciones que, insisto, deben tratarse en esa comisión mixta que se debe crear cuanto antes por parte de los cabildos y el Gobierno de Canarias y, bueno, pues, tratar todos aquellos asuntos que en mi primera parte de la intervención hice al respecto de lo que creemos que se debe conocer y tratar y resolver, en definitiva, por parte de esa comisión para después trasladarlo, bien, digamos, a medidas legislativas que el Parlamento de Canarias tendría que aprobar a través de una modificación de la Ley de Cabildos del año 90.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Con respecto a las memorias del 2007, empezando por el Cabildo de Gran Canaria, señor presidente, mi grupo parlamentario sí considera que hay un avance en cuanto a la memoria del 2007, y es en la metodología que emplean para hacer la valoración de las competencias transferidas. Y en ese sentido ya apunto que, igual que en otras reuniones hemos planteado la necesidad de que fueran más homogéneos los informes y las memorias que se presentaban aquí por parte de los cabildos para poder hacer también o extraer datos comparativos de unos con otros cabildos, en ese sentido invito a los miembros del resto de los cabildos a que vean si esta fórmula que ha empleado el Cabildo de Gran Canaria para presentar esta memoria del 2007 puede ser útil, de tal forma que pueda haber un elemento homogéneo en la presentación de la información de todos los cabildos, porque seguimos encontrando también algunas diferencias. Los cabildos agrupan de forma distinta las competencias y, por lo tanto, en lo que uno puede ser un porcentaje de financiación excesivo, en otro nos encontramos con que es completamente deficitario. Por poner un ejemplo, en las dos memorias que traemos hoy aquí, las mismas competencias, porque son las mismas, el Cabildo de Gran Canaria nos plantea que hay 28 epígrafes de competencias, mientras que el Cabildo de Tenerife las agrupa en 14. Es decir, son las

mismas competencias pero, en función quizás de cómo lo tienen distribuido en sus propios servicios, lo tienen diferente. ¿Qué ocurre? Que a la hora de ver exactamente cada uno de los epígrafes de las competencias que se dieron como consecuencia de la Ley 14/1990 nos encontramos con dificultades para poder evaluar uno u otro cabildo. Pero nos parece un avance importante el sistema que se ha empleado, fundamentalmente con esa ficha financiera final de la suficiencia financiera, que hace un balance general.

Pero el balance también nos descubre, precisamente por esa buena información que nos transmite el Cabildo de Gran Canaria, nos descubre también algunos elementos relacionados con el problema de fondo: si están bien dotadas o no las transferencias a los cabildos —que ya anticipamos, porque lo hemos venido diciendo, que no—. Pero también nos da un dato importante: las mismas oficinas o el mismo servicio transferido, en el reflejo de la memoria, nos damos cuenta de cuáles son las competencias que hace para la comunidad autónoma, es decir, el servicio transferido, pero también vemos que el mismo servicio hace servicio a los ciudadanos del propio cabildo insular, y, en cambio, en la ficha final, cuando se hace el coste de las transferencias, no distingue en qué parte corresponde al Cabildo Insular de Gran Canaria y en qué parte le correspondería a la comunidad autónoma. Sería un dato importante también evaluar cuánto computan ustedes a esos servicios que ustedes también están haciendo, servicio a los ciudadanos, tanto de la transferencia de la comunidad autónoma como de los propios servicios del cabildo insular.

Eso desde el punto de vista de lo que es el informe de las conclusiones del Cabildo de Gran Canaria e insistir una vez más en puede ser una buena herramienta de cara a homogeneizar los futuros informes que tienen que venir a esta Cámara.

En cuanto al Cabildo de Tenerife, hay un elemento también positivo, que ya viene empleando en otros informes, pero del que adolece el resto de los informes de los cabildos insulares y que también nos parece que sería un elemento para completar esa ficha, y es que el Cabildo Insular de Tenerife sí que aporta, cuando se está hablando de los servicios transferidos, de dónde vienen todas las financiaciones. Es decir, no solamente lo que financia la comunidad autónoma sino también cuál es la parte correspondiente al propio cabildo y qué elementos, como consecuencia de esa relación de competencias, le vienen de fondos del Estado o incluso de otros entes. De tal forma que también tenemos una visión más global, más completa, de cómo está efectuándose el servicio y si se nutre la transferencia de otros recursos financieros distintos a los propios de la comunidad autónoma y distintos a los de los cabildos insulares. Sería un elemento

más que aportamos a la hora de completar el trabajo que están haciendo los cabildos cuando presentan sus memorias.

Y también resalto, que está dentro del informe del cabildo pero que es una referencia para todos, una valoración en positivo de los incrementos que hubo en ese año, en el año 2007, de las transferencias, de los ingresos corrientes, en un 7,46 y de los ingresos de capital en un 13,50. Un incremento con respecto a la Ley 9/2003, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas locales en Canarias.

Esas son unas valoraciones en positivo y ahora nos vamos a la no intervención de los presidentes de cabildos, entendiéndolo que las memorias están entregadas –y lo están– y que están completas –y lo están–, y que, por lo tanto, también a veces se hace obvio volver a exponerlas en esta comisión. Pero en lo que ha quedado de fondo mi grupo parlamentario toma nota. Hoy hay Consejo de Gobierno, debería estar un representante del Gobierno que pudiera contrastar la información en el sentido de por qué no se ha puesto en marcha esa comisión. Y nosotros sí planteamos dos cuestiones de cara a cuando se ponga en marcha esa comisión, que esperamos que sea pronto, y es que efectivamente tiene que acercarse más la financiación a lo que son las competencias reales, a las transferencias, a las competencias reales que están ejerciendo los cabildos. Y también un elemento nuevo, que también lo apuntan algunos de los informes de las memorias de los cabildos en años anteriores y en este también, que es el tema de que, igual que nosotros estamos reivindicando ante el Estado una mejora de la financiación en relación a la población real de cada uno de nuestros territorios –en este caso el territorio de Canarias–, en el caso de los cabildos también están haciendo una petición de que esa financiación de las transferencias venga también acompañada de una actualización real de la población que tiene cada una de las islas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor presidente. Buenos días a los presidentes de cabildos, a todos los miembros de la comisión y a los medios de comunicación.

Bueno, en primer lugar quisiera resaltar la importancia que tiene el gesto político expresado hoy por los presidentes de los cabildos. Es un gesto que tiene sin duda un alto significado político y que desde luego nuestro grupo parlamentario no entiende que se trata ni mucho menos de una acción contra el Parlamento, sino una queja más que fundada contra el Gobierno de Canarias.

Gobierno de Canarias que, por cierto, hoy no ha comparecido en una reunión tan importante como es la Comisión General de Cabildos. Por tanto, valoramos positivamente el gesto de los presidentes de los cabildos.

Las memorias de gestión que se presentan hoy, relativas a los cabildos de Gran Canaria y Tenerife del año 2007, ponen de manifiesto una situación que se repite año tras año. En primer lugar, se aprecia una mejora en la prestación de los servicios transferidos a los cabildos insulares, con lo que eso supone de mejora y de beneficio para los ciudadanos de las islas.

En segundo lugar, la insuficiencia endémica de financiación de esos servicios, incumpléndose un mandato de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, que establece en su artículo 12 la obligación de atender con suficiencia financiera los traspasos de las competencias a los cabildos insulares.

Y en tercer lugar, una mejora en los contenidos de las memorias, que permiten al Parlamento tener un conocimiento mucho más exhaustivo y una información más exhaustiva de cada una de las materias gestionadas por los diferentes cabildos insulares, si bien también tengo que decir que se aprecia que algunos aspectos no son homogéneos como consecuencia de la utilización de distintas técnicas por los cabildos. Así, el Cabildo de Gran Canaria, pues, calcula las amortizaciones, calcula también los costes transversales. El Cabildo de Tenerife, por poner otro ejemplo, pues, distingue entre las distintas fuentes de financiación, se refiere a la financiación propia, a la financiación de la comunidad autónoma y a la financiación de otras administraciones públicas, como, por ejemplo, la procedente de la Administración del Estado o de los ayuntamientos. El cálculo que realiza el Cabildo de Fuerteventura u otros también es distinto, pues calcula costes directos e indirectos de gastos de personal y de gastos corrientes. En fin, sería bueno y oportuno que haya una homogeneidad a la hora de elaborar las distintas memorias.

Por lo que se refiere a los costes de los traspasos, bien, ya se ha indicado por algún portavoz que la financiación de esos servicios corre a cargo del Cabildo de Tenerife en un 44% y en el caso del Cabildo de Gran Canaria, en un 42%. Nosotros tenemos que reafirmar que este es un sistema insostenible; un sistema que hay que cambiar. Una metodología aprobada en el año 94, mediante un decreto, que ha quedado absolutamente obsoleta y que, por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista exige su inmediata y urgente modificación. Pero ocurre, sin embargo, señorías, que este Gobierno, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Gobierno de Canarias, es el Gobierno que peor trato ha dado a los cabildos insulares a lo largo de los años que llevamos de autonomía, desde el año

1982. Este es un Gobierno que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, maltrata a los cabildos insulares, y voy a enumerar algunos elementos que acreditan lo que digo. Ahí está, muy reciente, la desastrosa previsión que hicieron, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2008, de los ingresos provenientes de los recursos del REF, que originó muchos problemas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; la falta de financiación de algún plan sectorial; el papel secundario que les atribuyen a los cabildos insulares y a los planes insulares de ordenación en la recientemente aprobada Ley de Medidas Urgentes; la negativa al traspaso a los cabildos insulares de la gestión de los parques nacionales y la falta de financiación de los servicios transferidos por la comunidad autónoma a los cabildos, que supone, que supone, solo en el año 2007, en estas memorias que hemos visto, una aportación por parte de los cabildos insulares que sobrepasa los 200 millones de euros, de sobrefinanciación que aportan los cabildos insulares, más de 200 millones de euros.

El problema de la financiación, como ha quedado también acreditado, es un problema que viene de viejo, que reiteradamente se ha expuesto en esta Comisión de Cabildos, y por eso nuestro grupo parlamentario quedó muy expectante cuando en octubre del 2007 el consejero de la Presidencia, el señor Ruano, dijo textualmente –y leo el *Diario de Sesiones* de esta Comisión General de Cabildos–: “el Gobierno asume el compromiso de constituir de inmediato la comisión mixta, en la que estará presente, lógicamente, la Consejería de Economía y Hacienda, con la Consejería de Administración Territorial, por lo tanto, la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, con los cabildos insulares. Estamos en un comienzo de una legislatura autonómica y, por tanto, en un nuevo mandato también de todos los presidentes de cabildos insulares y, por tanto, en el momento idóneo de reflexionar sobre esto. Constituida a la mayor brevedad, a la mayor brevedad, una comisión que tiene que tener una parte técnica y una parte política y, a su vez, intentar articular ese modo de revisión, que tiene que ver lógicamente con la necesidad de modificar entonces el Decreto del

año 94”. Y luego vuelve a reiterarlo solemnemente, el compromiso expreso del Gobierno de constituir expresamente esta comisión.

¿Qué han hecho desde entonces? Absolutamente nada. Por supuesto no han constituido la famosa e inédita comisión mixta cabildos-comunidad autónoma. Me gustaría que hoy estuviese aquí el Gobierno, representado bien por el consejero de la Presidencia bien por el consejero de Economía y Hacienda, para hacerle algunas preguntas. Para preguntarle, por ejemplo, qué sentido y qué valor tiene la palabra del Gobierno empeñada en esta Comisión General de Cabildos. Visto lo visto, esa palabra no ha servido absolutamente para nada.

Pero la respuesta del Gobierno, sin embargo, sí que ha sido clara y rotunda, y lo comprobé el pasado 15 de abril en una sesión del Pleno del Parlamento de Canarias cuando le formulé una pregunta al consejero de Economía y Hacienda sobre esta cuestión. La respuesta del consejero fue la siguiente: si los socialistas quieren una mejor financiación de los servicios transferidos a los cabildos, digan a los ciudadanos qué hospital o qué escuela pública van a cerrar; o, lo que es lo mismo, no va a haber aportación suplementaria del Gobierno ni pondrá más recursos, según se desprende al menos de la respuesta que se me dio en la sesión parlamentaria plenaria del día 15 de abril.

Así que, señor presidente del Cabildo de El Hierro, me temo que, como usted ya dijo aquí en esa sesión del 17 de octubre de 2007, mientras siga este Gobierno, tendrá que repetir usted lo de la llantina y volver y volver con este tema para repetir, desgraciadamente, siempre la misma canción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Bueno, de conformidad con el orden del día, los asuntos están debatidos, con lo cual si no hay más peticiones de palabra, pues, la comisión queda concluida.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos.)



